

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**2861**     *SEPTIEMBRE 74, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC"), se hace público que la Junta General Universal de accionistas de la compañía SEPTIEMBRE 74, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 29 de abril de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de amortizar las acciones de la Sociedad en autocartera, mediante la amortización y anulación de 188.097 acciones nominativas de 1,93 euros cada una.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital, el nuevo capital social pasa a estar representado por 85.503 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, de 1,93 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 85.503, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 165.020,79€, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose, en consecuencia, el artículo 3º de sus Estatutos Sociales.

La reducción de capital se ha acordado y realizado con cargo a beneficios o reservas libres, habiéndose destinado el valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. En consecuencia, y conforme lo dispuesto en el artículo 335 LSC, los acreedores no tendrán derecho de oposición a esta reducción de capital.

Madrid, 11 de mayo de 2022.- La Administradora Única, Dña. Teresa García Martínez-Avial.

ID: A220019246-1